

LA RAZÓN

Año 32 • Número 9.200 • Fundado el 29 de junio de 1965

PRIMER DIARIO INDEPENDIENTE DEL PAÍS

6B-

VARIOS

Jueves, 7 de agosto de 1997

REPÚBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS EXTRACTO

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIAL SURINDU S.A., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, A LA CIUDAD DE QUITO, AUMENTO DEL CAPITAL AUTORIZADO Y DEL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO

1.- CELEBRACIÓN.- La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía INDUSTRIAL SURINDU S.A., de la ciudad de Guayaquil, a la ciudad de Quito, aumento del capital autorizado y del suscrito y reforma del estatuto; se otorgó en la ciudad de Quito, el 4 de marzo de 1997, ante el Notario Primero del cantón Quito. El señor Intendente de Compañías de Guayaquil, Dr. Luis Cabezas Parrales, ordena la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías, mediante Resolución N° 97-2-1-1-0002868 el 15 de julio de 1997.

2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores Darío Andrade y Fabien Jean Robert, en sus calidades de Presidente y Gerente General, de la referida compañía, de estado civil casados, acustoriando el primero y francés el segundo y domiciliados en la ciudad de Quito.

3.- En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, en la Resolución N° 97-2-1-1-0002868 de 15 de julio de 1997 se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía INDUSTRIAL SURINDU S.A., de la ciudad de Guayaquil, a la ciudad de Quito, a fin de que quienes se creyeren con derecho puedan presentar su oposición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, en el mismo término pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El juez y/o accionante que reciba la oposición notificará al Superintendente de Compañías dentro del término de dos días, con el escrito de oposición y providencia que hubiere dictado. En el caso de no existir oposición, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Guayaquil, julio 15 de 1997

AB. MIGUEL MARTÍNEZ DAVALOS
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA DE
COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

Ago. 5-8-7/97

R A Z Ó N : En la ciudad de Guayaquil, a los veintinueve días del mes de agosto de mil novecientos noventa y siete, siendo las diez horas y cuarenta minutos; no se ha recibido notificación judicial ni aviso de presentación de oposición de recurso alguno al CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIAL SURINDU S.A. DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA CIUDAD DE QUITO, AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO Y DEL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO.

Guayaquil, agosto 21/1997

AB. J. R. Ochoa Córdova
AB. J. R. OCHOA CORDOVA
JEFE REG. DOCUMENTACION Y
ARCHIVO